



## Consejo Económico y Social

Distr. limitada  
28 de junio de 2019  
Español  
Original: inglés

---

### Comité del Programa y de la Coordinación

59º período de sesiones

3 a 28 de junio de 2019

Tema 7 del programa

Aprobación del informe del Comité sobre su

59º período de sesiones

### Proyecto de informe

*Relator:* Sr. Jun Yamada (Japón)

#### Adición

### Cuestiones relativas a los programas: proyecto de presupuesto por programas para 2020

(Tema 3 a))

#### Programa 15

#### Desarrollo económico y social en África

1. En su 12ª sesión, celebrada el 11 de junio de 2019, el Comité examinó el programa 15 (Desarrollo económico y social en África) del proyecto de plan del programa para 2020 y la información sobre la ejecución del programa en 2018 (A/74/6 (Sect.18)). El Comité también tuvo ante sí una nota de la Secretaría sobre el examen del proyecto de plan por programas, por órganos sectoriales, funcionales y regionales (E/AC.51/2019/CRP.1/Rev.2).

2. La Secretaría Ejecutiva de la Comisión Económica para África y un representante del Secretario General presentaron el programa y respondieron a las preguntas planteadas durante su examen por el Comité.

#### Deliberaciones

3. Se expresó reconocimiento y apoyo al programa y a la labor realizada por la Comisión. Algunas delegaciones pusieron de relieve la labor llevada a cabo por la Comisión para prestar apoyo a los países en el seguimiento y examen de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y acogieron favorablemente en particular el nexo entre la Agenda 2030 y la Agenda 2063 de la Unión Africana: el África que Queremos.



4. Una delegación resaltó los esfuerzos realizados por la Comisión para brindar apoyo y asistencia técnica destinados a promover el crecimiento económico y crear un entorno propicio para la inversión en la región, y alentó a la Comisión a que siguiera promoviendo la tecnología y la innovación para el desarrollo en África. Una delegación señaló que la conectividad ininterrumpida a Internet seguía constituyendo un problema para la región y expresó la esperanza de que la Comisión trabajara para resolverlo.

5. Una delegación destacó el párrafo 18.19 y expresó reconocimiento ante el propósito de la Comisión de no centrar su labor únicamente en el sector público e incluir al sector privado, así como su intención de prestar apoyo mediante su labor sobre la financiación del sector privado. Otra delegación, tras reconocer el importante papel de la Comisión para fomentar el progreso económico y el desarrollo de la capacidad de los mercados nacionales en la región de África, señaló que otras entidades desempeñaban funciones más destacadas en los debates sobre la financiación del sector privado y puso de relieve que el Comité no era el foro adecuado para crear nuevos mandatos.

6. Una delegación comentó que en el proyecto de plan por programas para 2020 se reflejaba con exactitud la buena labor realizada por la Comisión, especialmente en diagnosticar los problemas económicos de África y proponer soluciones al respecto. La misma delegación explicó que los subprogramas se ajustaban a la visión de liderazgo de su país respecto de una transformación económica basada en los conocimientos, centrada en el sector privado y orientada a la exportación. Sobre este último punto, otra delegación convino en que una fórmula que había dado buenos resultados fue la de centrarse en una economía liderada por el sector privado y orientada a las exportaciones.

7. Una delegación alentó a la Comisión a que diera más importancia a la cooperación Sur-Sur en el continente africano y a que actuara como intermediaria en los esfuerzos por crear capacidad de gobernanza. La misma delegación también alentó a la Comisión a que mejorara la difusión de sus publicaciones, dado que las existentes no tenían alcance amplio y debían dirigirse no solo a los Gobiernos sino también al sector privado, los círculos académicos y la sociedad civil. Otra delegación señaló que la Comisión era una institución de gran credibilidad que había contribuido sobremedida a lograr el desarrollo sostenible al servir de centro de estudio y prestar apoyo técnico a los países africanos y otras instituciones de la región, como la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental y la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo. Se valoró positivamente la labor de la Comisión para promover el capital humano, el recurso más importante del continente, e invertir en él.

8. Algunas delegaciones expresaron profunda preocupación por los flujos financieros ilícitos en el continente, a los que calificaron de “gangrena de nuestras economías”, y señalaron que los errores en la facturación privaban a los Estados de divisas fuertes que podrían haberse utilizado para invertir en infraestructura, con lo que se impedía que mejoraran las condiciones de vida en África y se ponían en peligro las posibilidades de lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se pidieron aclaraciones sobre la forma en que la Comisión abordaría la cuestión de los errores de facturación. Por otra parte, una delegación señaló las discrepancias existentes en las cifras totales que se habían presentado sobre los flujos financieros ilícitos y pidió aclaraciones sobre las astronómicas cifras citadas por diferentes fuentes, que iban de decenas de miles de millones de dólares a más de 150.000 millones de dólares anuales. Las delegaciones también observaron que la economía de África seguía perdiendo 150.000 millones de dólares cada año a causa del flagelo de los flujos financieros ilícitos, pese a los esfuerzos que se habían realizado para eliminarlo. En un momento en que África estaba preparada para crear la mayor zona de libre comercio del mundo

y de intensificar su comercio con el resto del mundo, las delegaciones expresaron la esperanza de que la Comisión prestase apoyo a la región para hacer frente a ese problema.

9. Una delegación expresó preocupación por el hecho de que en la descripción del programa no se mencionaran las repercusiones de la economía informal, que, en su opinión, suponían un gran perjuicio a las economías de los países de la región pues afectaban a la diversificación de los recursos. Se pidieron más aclaraciones al respecto.

10. En cuanto a la orientación general, varias delegaciones expresaron preocupación con respecto al alineamiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 con los objetivos y entregables de los respectivos subprogramas de la Comisión. Una delegación señaló el alineamiento previsto del programa con la Carta de las Naciones Unidas, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2063 de la Unión Africana, y opinó que la Organización no debía vincular los programas con la Carta, pues esta representaba una visión general de la Organización y no era una herramienta de gestión. La delegación añadió que podría ser beneficioso separar la visión del programa y la orientación estratégica general. A ese respecto, la delegación destacó la importancia de resaltar con claridad que la Agenda 2063 era de hecho la visión del “futuro que queremos” plasmada en el anexo de la resolución 66/288 de la Asamblea General. Otra delegación pidió aclaraciones sobre la lógica de los alineamientos propuestos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, haciéndose eco de las observaciones formuladas con respecto a otros planes de programas en el sentido de que el alineamiento no era coherente y que, en su opinión, no era imprescindible que el presupuesto por programas estuviera alineado con los Objetivos. La delegación observó además que el alineamiento presentado limitaba las posibilidades de actuación en el marco del programa, y sugirió para resolver la cuestión utilizar el término “vinculación” en lugar de “alineamiento” para describir la relación entre los Objetivos y el programa.

11. Una delegación acogió con agrado que la Comisión tuviera la intención de elaborar y aplicar modelos innovadores de financiación de la infraestructura y el capital humano, físico y social al servicio de la transformación de África, según se indicaba en el párrafo 18.18 c) de la sección sobre estrategia y factores externos para 2020, y pidió más información sobre la manera de lograrlo.

12. Una delegación destacó las conclusiones de las evaluaciones, en particular el párrafo 18.26 c), relativo a las deficiencias detectadas en el diseño, la gestión y la supervisión de los programas de la Comisión y en la presentación de informes al respecto. Se pidieron aclaraciones sobre la forma en que la Comisión estaba haciendo frente a esas deficiencias.

13. En cuanto al formato de la presentación del proyecto de plan del programa para 2020, y concretamente el subprograma 1 (Política y gobernanza macroeconómicas), el subprograma 3 (Desarrollo del sector privado y financiación), el subprograma 4 (Datos y estadísticas), el subprograma 5 (Cambio climático, medio ambiente y gestión de los recursos naturales), el subprograma 6 (Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres) y el subprograma 9 (Pobreza, desigualdad y política social), se señaló que, para 2020, todos esos subprogramas tenían títulos diferentes de los que figuraban en el programa aprobado anteriormente por la Asamblea General para el período 2018-2019. A ese respecto, una delegación pidió que se aclarara si se había producido un cambio sustantivo en los mandatos de esos subprogramas. Algunas delegaciones cuestionaron que se hubiera colocado la información sobre la ejecución del programa en 2018 en un anexo en lugar de agruparla con el proyecto de plan del programa para 2020, como al parecer ocurría con los planes de otros programas. Una delegación opinó que la presentación podría ser objeto de nueva revisión.

14. Una delegación señaló que en el pasado se facilitaba al Comité un documento de sesión en el que se detallaban los cambios entre el programa aprobado y el proyecto de plan de cada programa, y observó que eso no se había hecho en 2020, lo que dificultaba el examen del programa.

15. Con respecto al subprograma 1 (Política y gobernanza macroeconómicas), y en particular en relación con el apoyo adicional solicitado a los Estados Miembros para seguir adaptando un prototipo de marco para crear modelos con el fin de ayudar a los países africanos en sus procesos de formulación y aplicación de políticas, se pidieron aclaraciones sobre cómo se estaba prestando ese apoyo y si ya se había establecido un mecanismo o si el apoyo se prestaba sobre la base de las solicitudes recibidas de los países.

16. En cuanto al subprograma 2 (Integración regional y comercio), algunas delegaciones expresaron reservas sobre la sección “Desafío y respuesta” presentada en la parte sobre el resultado notable previsto para 2020, en la que se afirmaba que el “desafío” era que, a pesar de la voluntad política que quedó patente en la firma y ratificación del Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana, algunos Estados Miembros habían pedido más asesoramiento sobre la manera de aprovechar plenamente la Zona de Libre Comercio. En relación con este punto, algunas delegaciones señalaron que el hecho de que los Estados Miembros solicitaran asesoramiento sobre cómo beneficiarse del libre comercio no suponía un desafío, dado que el papel de la Comisión era prestar apoyo a los Estados Miembros. Otra delegación, tras resaltar las dificultades derivadas de que los párrafos no estuvieran numerados, puso de manifiesto las discrepancias entre la traducción al francés y la versión en inglés, en la que se daba a entender que la solicitud de apoyo por parte de los Estados Miembros suponía un desafío. La delegación observó que en la versión francesa el mensaje era completamente diferente, ya que se refería a la prestación de apoyo por parte de la Comisión a los Estados Miembros a fin de aprovechar mejor las ventajas de la firma del Acuerdo, y apuntó que no se mencionaba ningún desafío. Una delegación preguntó acerca de la definición del término “desafío” y señaló que, en varios casos, una solicitud de servicios se consideraba un desafío.

17. En lo que respecta al subprograma 3 (Desarrollo del sector privado y financiación), varias delegaciones destacaron la importancia de la Zona de Libre Comercio Continental Africana y encomiaron los esfuerzos de la Comisión por abordar la cuestión en los diferentes países de la región. Además, en el informe y durante los debates entre las delegaciones se señaló que todavía había que informar a muchos países africanos sobre los desafíos y oportunidades del acuerdo por el que se estableció la zona de libre comercio. A ese respecto, una delegación pidió información actualizada sobre los progresos realizados en la firma del Acuerdo. Una delegación preguntó acerca de los informes regionales de examen y pidió aclaraciones sobre si los organismos, fondos y programas participaban en el proceso.

18. En cuanto al subprograma 4 (Datos y estadísticas), varias delegaciones expresaron apoyo a la prestación de asistencia técnica y servicios de asesoramiento a los países de la región y pidieron que se ampliara la cobertura debido a la importancia de las estadísticas a efectos de la planificación y al hecho de que muchos países se enfrentaban al problema de que sus estadísticas estaban anticuadas. Varias delegaciones pusieron de relieve la necesidad de que la Comisión centrara su atención en los datos y las estadísticas y en proporcionar a los países de la región una capacidad estructural adecuada en esa esfera. Una delegación, tras señalar que el término “desafío” parecía tener diferentes significados según el contexto, explicó que, en el caso de las estadísticas, la necesidad de ocuparse de las estadísticas anticuadas suponía de hecho un grave desafío que había que superar. En lo que respecta a la elaboración de datos y estadísticas, una delegación señaló que se trataba de una esfera en la que las comisiones regionales podían añadir valor.

19. Con respecto al subprograma 5 (Cambio climático, medio ambiente y gestión de los recursos naturales), una delegación preguntó acerca de los mandatos legislativos de los órganos de las Naciones Unidas que apoyaban las actividades relacionadas con el fortalecimiento de la economía azul. En relación con el párrafo 18.63, la delegación pidió aclaraciones sobre la fuente de financiación mencionada en ese párrafo con respecto al proyecto sobre el terreno y de cooperación técnica relativo a la gobernanza y la aplicación de políticas de la economía azul y sobre si esa financiación estaba basada en contribuciones voluntarias. Otra delegación preguntó acerca de la función de las finanzas internacionales en las actividades del subprograma.

20. En cuanto al subprograma 6 (Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres), una delegación manifestó que la labor realizada por la Comisión para fomentar la igualdad de género mediante la elaboración de programas que promovieran a las mujeres y las niñas y los jóvenes era digna de encomio.

21. Con respecto al formato del subprograma 7 (Actividades subregionales de desarrollo), una delegación indicó que en el componente 1 (Actividades subregionales en África Septentrional), las mujeres y la juventud de África ocupaban un lugar destacado en el resultado notable previsto para 2020. La delegación observó, sin embargo, que no se mencionaba el alineamiento con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5, relativo al logro de la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas. En cuanto al componente 2 (Actividades subregionales en África Occidental) del mismo subprograma, una delegación pidió aclaraciones sobre la forma en que el continente africano debía considerar la cuestión de la población y la demografía así como las cuestiones de las disparidades de género y el hambre. La delegación preguntó cómo interpretaba la Comisión el concepto de demografía histórica y si había otros elementos que debían tenerse en cuenta para abordar las cuestiones de las disparidades de género y el hambre.

22. Además, en relación con el componente 3 (Actividades subregionales en África Central) del subprograma 7, una delegación señaló que el resultado notable previsto para 2020 se refería a la mayor diversificación económica en África Central. Sin embargo, era evidente que faltaba el alineamiento del subprograma con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 17, relativo al fortalecimiento de los medios de implementación y la revitalización de la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible. La delegación observó que las incoherencias en el alineamiento con los Objetivos generaban confusión y solicitó que la Comisión explicara la lógica de los alineamientos.

23. En cuanto al subprograma 9 (Pobreza, desigualdad y política social), en la parte del resultado notable previsto para 2020, una delegación pidió aclaraciones sobre la alusión al beneficio para todos, concretamente la afirmación de que “cuando la migración beneficia a todos los implicados, reduce la pobreza”.

24. A pesar de que tanto las Naciones Unidas como la Unión Africana han aprobado numerosas resoluciones y programas centrados en la juventud (como la resolución [2250 \(2015\)](#) del Consejo de Seguridad, el Decenio de la Juventud Africana (2009-2018) o el Cuerpo de Jóvenes Voluntarios de la Unión Africana), varias delegaciones expresaron su preocupación por la ausencia de un subprograma dedicado explícitamente a ese subgrupo. Una delegación sugirió la posibilidad de que el programa contara con un décimo subprograma dedicado a la juventud y el empleo, dado que el desempleo en ese grupo demográfico era una tendencia creciente en África que, en su opinión, si no se atendía podría convertirse en una bomba de relojería demográfica. En respuesta a la observación de la Comisión de que la cuestión de la juventud se consideraba de carácter intersectorial, la misma delegación opinó que la cuestión de las mujeres tenía la misma naturaleza y tenía subprograma propio.

A ese respecto, la delegación manifestó que si la cuestión intersectorial de la juventud y el empleo no se consideraba en un subprograma, entonces, siguiendo la misma lógica, tampoco el subprograma 6 (Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres) debía examinarse por separado.

25. Una delegación acogió complacida los esfuerzos de la Comisión por ayudar a los Estados africanos a hacer frente al cambio climático y recordó que los Estados ya habían expresado el deseo de elaborar planes nacionales de desarrollo sobre ese aspecto mucho antes de que se firmara el Acuerdo de París.

26. Se planteó una pregunta sobre la cooperación y coherencia que se esperaba entre la Comisión y el nuevo sistema de coordinadores residentes, que se puso en marcha en diciembre de 2018.

27. Una delegación reconoció la importancia de la supervisión eficaz y de la presentación de informes sobre las ganancias en eficiencia.

28. Varias delegaciones señalaron que las grandes expectativas expresadas por algunos miembros del Comité acerca de los programas, en particular en lo relativo a la creación de nuevos mandatos, no entraban en el ámbito de la labor del Comité. Otra delegación recordó que la función del Comité era aceptar, rechazar, acortar o reformular los programas, especialmente si estos no estaban bien elaborados.

---